MUNICIPALIDAD DE PUCON DIRECCION DE TRANSITO

DECRETO EXENTO Nº 44 0 9 FEB. 2012 PUCON.

VISTOS

- 1.- Los Artículos Nº 3 y 94 de la Ley 18.290.
- 2.- Lo dispuesto en el Articulo 16 de la Ordenanza Municipal y sobre la Construcción de Boulevard y Paseo Peatonal en Casco Histórico, aprobado mediante Decreto Exento Nº 2265 de fecha 18 de Diciembre de 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 del Ministerio del Interior "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. Nº 1 del 2006.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ordenar, regular y establecer un eje gastronómico que identifique a la ciudad y potencie y reafirme el objetivo de desarrollar un Turismo sustentable en el tiempo.

DECRETO

1.- CIERRESE el transito vehicular en la calle Fresia entre Pedro de Valdivia y General Urrutia a partir del 11 de Febrero del 2012 hasta el 15 de marzo de 2012 en los periodos de tiempo comprendidos entre las veinte horas de cada día y las seis de la mañana respectivamente. Los ejes de calle comprendidos en el tramo quedaran liberados para su cruce transversal de los automovilistas a fin de no aumentar la congestión vehicular.

CONTROL

2.- PUBLIQUESE el corte mencionado en un Diario de Circulación Regional

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA VICTORIA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA

EEMB/MVRA/ALBM/albm

DISTRIBUCION

SECRETARIA **ZUNICIPAL**

- 9º Comisaría de Carabineros
- Inspección Municipal.
- Juzgado de Policía Local
- Administración
- Departamento de Aseo y Ornato
- Archivo